

# **REGLAMENTO DE PARTICIPANTES**

La XI VOLTA NAUTICA A GALICIA, esta organizada por la Federación Gallega de Vela, y los clubes náuticos de cada zona, entre las fechas de 1 de agosto al 12 de agosto de 2009.

## **1.- LUGAR Y RECORRIDOS.**

Esta Volta se divide en tres etapas principales:

1. Ribadeo - Sada
2. Sada - Pobra do Caramiñal
3. Pobra - Moaña

## **2.- INSCRIPCIONES**

Para poder participar en esta Volta es necesaria la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- Titulación del patrón
- Despacho del buque.
- Póliza de seguro vigente.
- Licencia federativa de patrón y de todos los tripulantes.
- Justificante de pago de la inscripción.

## **3.- OFICINA DE REGATA**

La oficina de regata, será una caravana de la FGV, donde se ubicara lo más cercana a los puntos de atraques de los participantes y siempre visible para todos. La persona de contacto, director de la Volta, D. Manuel Villaverde estará localizable en el teléfono número 609604888.

## **4.- SALIDAS.**

### **4.1 Reunión de patronos.**

Una hora antes de cada salida, se programará una reunión de patronos, donde la organización explicara la travesía a realizar ese día, comentando la zona de navegación y donde se firmará la hoja de salida de cada embarcación.(el participante que no la firme no se dará como salido)

4.2 Las salidas en cada puerto, serán a la hora programada, cortando la línea imaginaria entre dos balizas tronco-conicas con un logotipo de la Volta. Dicha salida deberá ser con las velas izadas, y a la señal correspondiente dada por emisora y señales fónicas. Este procedimiento se podrá modificar debido a causas meteorológicas.

## **5.- TRAVESIA DE LOS TRAMOS ENTRE PUERTOS.**

Dicha navegación entre los tramos de un puerto a otro, se podrá realizar a motor o a vela, pero siempre respetando **ESCRUPULOSAMENTE**, y debido a organización y protocolo cumplir dentro de la hora estimada de llegada a los puertos correspondientes.

En el caso de que algún participante no llegara deberá de comunicarlo por la emisora o por teléfono a la organización, dando a demás su situación GPS.

## **6.- LLEGADAS**

Las llegadas serán cortando la línea imaginaria de dos balizas troncocónicas con logotipo de la Volta. Será desde la hora estimada de llegada por la organización hasta treinta minutos mas tarde. Después de ese plazo la organización no se hace responsable de la plaza donde le ubique.

Dichos participantes deberán de firmar la hoja de su llegada a puerto. (ES **OBLIGATORIO**).

El canal de comunicación es el 9 VHF.

## **7.- PARADA EN LAS ISLAS DE ONS Y CIES**

La parada y fondeo que consta en el itinerario, será en la posición donde nos ubica Parque Nacional Marítimo Terrestres de las islas Atlánticas de Galicia.

- Parada en Ons, Será frente a la playa de Melide desde las 14,00 a las 17,00 horas. El fondeo deberá de realizarse respetando la zona reservada para los bañista (200 mts. Desde la orilla de la playa).
- Parada en Las islas Cies, será frente a la playa de San Martiño (isla sur), de 14,00 a 17,00 horas. El fondeo deberá de realizarse respetando la zona reservada para los bañista (200 mts. Desde la orilla de la playa).

El caso omiso a este punto, será motivo de expulsión de la Volta, y comunicado a las autoridades pertinentes.

## 8.- RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la VOLTA lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

- 8.1 La FGV, el Comité Organizador y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Reglamento.
- 8.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:  
**“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la travesía”**

## 9.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el reglamento de la Volta, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes.

- 1 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 2 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.

Acepto las condiciones,